

1989
6864

DEC. SEC. 1° N° 3323 /

LAS CONDES, 26 MAY 2020



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°8071 del 31 de diciembre de 2019, que puso en vigencia el programa **Subsidios Municipales 2020**;
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2273 del 02 de abril de 2020, que modifica el Programa Subsidios Municipales 2020 y agrega el nuevo subprograma "Subsidio de Apoyo al Presupuesto Familiar 2020"
- El Informe de Imputación N° 5158 de fecha 11 de mayo de 2020 del Departamento de Finanzas;
- Anexo N°15 Beneficiarios Subsidio de Apoyo al Presupuesto Familiar;
- Certificado del Departamento de Subsidios y Programas Sociales de fecha mayo de 2020, que certifica que las personas señaladas cumplen los requisitos para ser beneficiarios del subsidio;
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 2175 de fecha 30 de marzo de 2020 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde;
- Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- OTÓRGASE, a contar de esta fecha y hasta el **30 de junio 2020**, subsidio por un monto de \$300.000.- a los beneficiarios señalados a continuación, valor correspondiente al Subsidio del **Programa Subsidios Municipales 2020**, subprograma Subsidio de Apoyo al Presupuesto Familiar 2020.

N°	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
1	MANUEL	ESCARIZ	URZUA
2	GLORIA	ARAVENA	OKUINGHTONS
3	EMMA	GOMEZ	GONZALEZ
4	ALDO	ROJAS	GANOZA
5	NELLY	CASTILLO	SILVA
6	ROBERTO	RIVAS	LOPEZ
7	MARGARITA	LEMUS	DIAZ
8	RENE	ALLEL	ARA
9	PEDRO ANDRES	ARANDA	RAMIREZ
10	AUGUSTA	MEDINA	EDWARDS
11	MAURICIO	TUDELA	GARCIA
12	ALEJANDRO	LEYTON	SANDEL
13	MARCELA VIOLETA DEL CARMEN	RUIZ	GOMEZ
14	ZUNILDA TRINIDAD	CARMONA	SALAS
15	RAUL	AVILA	JARA
16	CONSTANZA	JIMENEZ	PARKER
17	MARIA ISABEL	HERRERA	VAN DE WYNGARD
18	CARMEN GLORIA	DAÑOBEITIA	MOURGUES
19	CESAR GONZALO	ESPINA	GARCIA
20	GERALDINE	MARSH	TORRES
21	PAULA	BARRA	CASTRO
22	DAVID	TAPIA	VILLAVICENCIO
23	GISELLE	GAETE	MALERBA
24	MARIA FRANCISCA	POZO	ETCHEVERRY
25	JOSÉ RICARDO	VALDERRAMA	LAGOS
26	MACARENA	DE GIORGIS	CONTRERAS
27	ORLANDO	GODOY	CALDERÓN
28	EDGARDO	REYES	LEDEZMA
29	LILIANA	TORRES	GARCÍA
30	JOSE	CASTILLO	MOYA



31	EDUARDO	AVELLO	CANCINO
32	CAMILLA	PASQUALETTO	GALLEGOS
33	CAROLINA AURORA	FIGUEROA	HIDALGO
34	FELIPE	SANDOVAL	PARRA
35	NICOLÁS	VALENZUELA	GONZALEZ
36	VÍCTOR	CAMPOS	SALGADO
37	MELISSA	CHIONG	COPIA
38	FRANCISCA ALEJANDRA	SALDÍAS	FARFÁN
39	TAMAR	CANIFRU	MILLAO
40	BRYAN	VENEGAS	JORQUERA
41	FERNANDA	PAILAMILLA	LORENZO
42	FRANCISCA	CHAVEZ	AQUEZ
43	ANTONIA	NAHMIAS	ARRIAGADA
44	MARÍA CONSTANZA	ARANDA	MALDONADO
45	BENJAMIN	MUÑOZ	ASTUDILLO
46	CRISTOBAL	RUBIO	TEARE
47	CATALINA	SANTINI	LA PAZ
48	PATRICIA NATALY	FENISOLA	ARIOSO
49	KAREN	QUILEN	SABALLO
50	ZULMA	JIMENEZ	GUTIERREZ

2.- **AUTORIZÁSE**, el pago del subsidio a las personas que se señalan en el numeral anterior, en 2 cuotas por la suma de \$150.000.-, valor que podrá variar si las horas de contraprestación de servicio la comunidad fuesen menores a las acordadas con el beneficiario, previa certificación del Departamento de Subsidios y Programas Sociales dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El gasto se imputará al Subtitulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 01 Al Sector Privado; Asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



- Oficina de Partes
- Dirección de Control
- Departamento de Finanzas
- Departamento de Tesorería Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Depto. Desarrollo Local
- Depto. Subsidios y Programas Sociales



[Handwritten signature in blue ink]